

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.372.-

DALCAHUE, 15 de mayo del 2025.

VISTOS: : El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS

MARCA VOLARE

PATENTE KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO USUARIOS DE LA OFICINA DE TURISMO (GIRA MES DEL PATRIMONIO, IGLESIA DE TENAUN)

CONDUCTOR CARLOS CARDENAS

LOCALIDAD TENAUN

DÍA AUTORIZADO 17 DE MAYO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.









© firma.gob





Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok